

blicación del presente decreto, dichos límites urbanos, con las subdivisiones previstas, serán los establecidos por el presente decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 29 días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Decreto N° 1646, que designa al Dr. L. F. Thomen Delegado del Gobierno de la República en el VIII Congreso Panamericano del Niño.— G.O. N° 5745, del 6 de Mayo de 1942.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1646.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

El Doctor L. F. Thomen queda designado Delegado del Gobierno de la República Dominicana en el VIII Congreso Panamericano del Niño que se celebrará en Washington, D. C., del 2 al 9 de mayo de 1942.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 30 días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón concedida al Sr. Dr. Andrés Domingo y Morales del Castillo.— G. O. N° 5766, del 30 de Mayo de 1942.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1647.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;

VISTA la Ley Número 1352, del Congreso Nacional, de fecha 25 de julio de 1937.

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Doctor Andrés Domingo y Morales del Castillo, Ministro de la Presidencia de la República de Cuba; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder al señor Doctor Andrés Domingo y Morales del Castillo, Ministro de la Presidencia de la República de Cuba, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 30 días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, concedida al Sr. Dr. Gonzalo Güell Morales de los Ríos.— G. O. N° 5754 del 26 de Mayo de 1942

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1648,

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;

VISTA la Ley Número 1352, del Congreso Nacional, de fecha 25 de julio de 1937,

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Doctor Gonzalo Güell y Morales de los Ríos, Consejero de Embajada de la República de Cuba; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder al Señor Doctor Gonzalo Güell y Morales de los